



**GESTIÓN DE LA LISTA DE AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS ACTUALIZADA A
01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

DNI	Total	Estado
48492186K	34,20	E.P.
77854333T	30,70	N
48699702P	30,10	D
48551157E	27,04	D
48509881Y	25,30	D
58453928A	22,20	D
77842252V	22,00	D
48746570W	21,50	D
34804715B	20,40	D
48432816Z	19,80	D
48692612W	17,40	D
23954321M	16,00	D
53237554Y	14,20	D
48651382B	12,00	D

Exclusión definitiva (E.D): No se volverá a llamar para ofertar un posible nombramiento como funcionario interino de la lista de espera correspondiente de la que forma parte el candidato.

Exclusión Provisional (E.P) por causa justificada: Una vez finalizada la causa que imposibilita el nombramiento, el candidato tiene un plazo de cuatro días para comunicar esta circunstancia al Departamento competente, de modo que se pueda acreditar su envío de forma fehaciente. En este caso se procederá a activar como “disponible” al candidato.

Nombrada/o Ayto (NA): El candidato ya está nombrado como funcionario interino del Ayuntamiento de Santomera de otra categoría de la lista de espera correspondiente. Cuando se proceda a su cese se activará de nuevo como “disponible”.

Nombrada/o (N): El candidato ha sido nombrado como funcionario interino del Ayuntamiento de Santomera de esta categoría.

Disponible (D): El candidato se encuentra disponible y se le podrá ofertar un posible nombramiento como funcionario interino del Ayuntamiento de Santomera.